

“ESTUDIOS GENERALES”

POR:

Mg. Silvestre Zenón Depaz Toledo

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El artículo 41 de la Ley Universitaria N° 30220, promulgada recientemente, establece que *“el nivel de Estudios Generales es obligatorio”*, que *“se constituye como unidad académica específica o como una unidad dentro de las facultades”*, y que *“tiene una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos o dos (2) semestres académicos”*, asignándole como propósito servir *“para la formación integral de los alumnos recién ingresados a la universidad”*. Se trata de una disposición cuyos alcances el nuevo Estatuto deberá especificar. Es también uno de los cambios más destacables que trae consigo esta ley en la orientación académica de la universidad peruana, pues promoverá la constitución de una cultura académica interdisciplinaria, empezando por los ingresantes a la universidad, lo cual favorecerá a mediano plazo un reordenamiento de la organización facultativa, hoy atomizada, en una lógica de integración en torno a áreas afines en lo académico profesional.

Como lo señala la ley, caben dos posibilidades en cuanto al lugar que ocupen los Estudios Generales en la estructura académica de la universidad: O bien cada facultad administra sus propios Estudios Generales, o estos se organizan en unidades académicas específicas, que bien podrían ser también facultades. Considerando que las actuales facultades han tendido a la atomización y la insularidad, características contrarias al trabajo interdisciplinario (en San Marcos existen veinte facultades), la primera opción arrastraría consigo los inconvenientes de esta situación que es necesario remontar y que la ley busca precisamente corregir. Por ello, en San Marcos lo aconsejable sería promover la constitución de no más de cinco unidades de Estudios Generales (Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y de la Gestión, Ingenierías), en la perspectiva de generar espacios de construcción de una comunidad académica multidisciplinaria. Más aún, bajo la conducción unificada del Vicerrectorado Académico (que debería ocuparse del pregrado, así como el Vicerrectorado de Investigación debería dirigir también el posgrado), esa pluralidad máxima de Unidades de Estudios Generales, debería atender a compartir en sus currículos el mayor número posible de materias comunes. ¿Cuáles? Pues aquellas que provean al estudiante una comprensión crítica del mundo en que vive y las tendencias que lo sostienen, de modo que su formación profesional no haga de él un mero operador (es decir, un reproductor acrítico) de ese mundo, sino que le otorgue la capacidad de comprender sus límites y construir vías alternativas de convivencia y realización de la vida. Aquel currículo compartido debería incluir materias que provean por lo menos 1) capacidad de decodificar y organizar la información, 2) comprensión de los horizontes de sentido de la experiencia humana, 3) de las principales teorías científicas que sostiene hoy el saber especializado, 4) de las tendencias históricas básicas en el país y el mundo, y 5) de los códigos valorativos (éticos y estéticos) que orientan las preferencias.

La instauración de los Estudios Generales, abre la posibilidad de reorientar la formación universitaria en concordancia con las exigencias del mundo del conocimiento y el trabajo

contemporáneos (que tienden a diversificarse y a cambiar con celeridad), así como de la construcción de una comunidad nacional multicultural. Es también el caso de los posgrados, donde una orientación interdisciplinaria será igualmente clave para su fortalecimiento y el de la universidad en su conjunto, que tratándose de San Marcos, primera universidad del Perú, es un imperativo que el nuevo Estatuto deberá atender en su diseño, pues será el diseño de la universidad que queremos, para construir un país viable.

GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES

En cuanto al espacio administrativo y académico en que deberán desarrollarse los Estudios Generales, deberán prefigurar el reagrupamiento de facultades por áreas académico profesionales que incluyan carreras afines. En tal sentido, proponemos la siguiente estructura de gestión:

UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Medicina	Med humana / Obste / Enfermería / Tec Medica / Nutrición
Odontología	Odontología
Psicología	Psicología
Farmacia	Farm y bioquímica / Ciencia de los alimentos / Toxicología
Veterinaria	Medicina Veterinaria

UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

Ciencias Sociales	Historia / Sociol / Antrop / Arqueo / Trab social / Geografía
Derecho	Ciencia política
Letras	Lit / Fil / Ling / Arte / Com soc / cons y rest / Bibliot / Danza
Educación	Educación / Educación física

UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

Economía	Economía / ¿Economía pública / Economía internacional?
Administración	Administración / Ad de turismo / Ad de negocios internacionales
Contabilidad	Contab / ¿Gestión tributaria / Audit empres y del sector público?
Derecho	Derecho (Fac. de Derecho)

UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES DE CIENCIAS BÁSICAS:

Matemáticas	Matemática / Estadística / Inv Operativa / Comp científica
Física	Física
Química	química
Biología	Cc biológicas / Genética y biotec / Microbiología y parasitología

UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES DE INGENIERÍAS:

Geología	I geológica / I geográfica / I de minas / I metalúrgica / I civil
Ing. Industrial	I industrial / I textil y confecciones
Ing. Electrónica	I electrónica / I eléctrica / I de telecomunicaciones
Ing. de sistemas	I de sistemas / I de software
Química	I química / I agroindustrial
Física	I mecánica de fluidos

ORIENTACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIOS GENERALES

Considerando que la formación académico profesional universitaria en el pregrado comprende:

- una primera fase de formación general,
- una segunda de formación profesional y
- una última de especialización.

Proponemos para el nivel inicial de formación general, denominado Estudios Generales, las siguientes competencias básicas a adquirir:

COMPETENCIAS:

1. Comprende, con actitud crítica, la génesis y alcances de los horizontes de sentido del mundo en el que vive, de modo que pueda ejercer la libertad en su más alto grado, consistente en abrirse a la posibilidad de transformar el mundo con consciencia de la responsabilidad que ello conlleva.
2. Comprende la génesis, estructura y dinámica de la sociedad en la que vive, así como sus problemas y posibilidades, de modo que pueda contribuir a la construcción de modos de vida sostenibles y con mayores niveles de bienestar.
3. Comprende la naturaleza y alcances de las ciencias, en cuanto conocimiento predominante en el mundo en que vive, así como de sus realizaciones principales tecnológicas.
4. Posee elementos de apreciación de la experiencia estética que le permiten comprender esa dimensión de la experiencia humana y sus manifestaciones en las diversas esferas de la vida en el mundo contemporáneo.
5. Maneja criterios y procedimientos que le permiten procesar información, entendiendo sus alcances en un mundo saturado de ese elemento.
6. Maneja criterios y procedimientos que le permiten comunicarse en diversos códigos en un mundo de relaciones interculturales cada vez mayores.

En función de aquellas competencias (columna izquierda) proponemos las siguientes materias a desarrollar (columna derecha):

COMPETENCIAS	MATERIAS
1. <i>Comprende, con actitud crítica, la génesis y alcances de los horizontes de sentido del mundo en el que vive, de modo que pueda ejercer la libertad en su más alto grado, consistente en abrirse a la posibilidad de transformar el</i>	Historia del pensar Introducción a la filosofía

mundo, con consciencia de la responsabilidad que ello conlleva.

- | | |
|--|---|
| <p>2. <i>Comprende la génesis, estructura y dinámica de la sociedad en la que vive, así como sus problemas y posibilidades, pudiendo con ello contribuir a la construcción de modos de vida sostenibles y con mayores niveles de bienestar</i></p> | <p>Estado y sociedad en el Perú</p> <p>El escenario y los actores a escala global</p> |
| <p>3. <i>Comprende la naturaleza y alcances de las ciencias, en cuanto conocimiento predominante en el mundo en que vive, así como de sus realizaciones tecnológicas:</i></p> | <p>Teorías científicas fundamentales 1 (ciencias formales y naturales)</p> <p>Teorías científicas fundamentales 2 (ciencias sociales)</p> |
| <p>4. <i>Posee elementos de apreciación de la experiencia estética que le permiten comprender esa dimensión de la experiencia humana y sus manifestaciones en las diversas esferas de la vida en el mundo contemporáneo:</i></p> | <p>Apreciación artística</p> <p>Apreciación literaria</p> |
| <p>5. <i>Maneja criterios y procedimientos que le permiten procesar información, entendiendo sus alcances en un mundo saturado de ese elemento</i></p> | <p>Epistemología</p> <p>Metodologías del trabajo intelectual</p> |
| <p>6. <i>Maneja criterios y procedimientos que le permiten comunicarse en diversos códigos en un mundo de relaciones interculturales cada vez mayores</i></p> | <p>Teorías de la comunicación (estructuras y códigos lingüísticos)</p> <p>Teorías y técnicas de la información(comunicación social)</p> |